

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Luis M. Pavía Vidal	2021 TSPR 152 208 DPR _____
-----------------------------------	------------------------------------

Número del Caso: TS-14,805

Fecha: 24 de noviembre de 2021

Abogado del peticionario:

Por derecho propio

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía y de la notaría, condicionado a la prestación de una fianza notarial.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Luis M. Pavía Vidal

TS-14,805

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 24 de noviembre de 2021.

Examinada la *Moción en cumplimiento de orden, informativa y solicitando reinstalación* presentada el 15 de noviembre de 2021, se provee ha lugar. En consecuencia, se reinstala al Sr. Luis M. Pavía Vidal al ejercicio de la abogacía y la notaría. Se advierte que la reinstalación a la notaría está condicionada a que acredite a este Tribunal la prestación de una fianza notarial vigente.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Presidenta Oronoz Rodríguez no intervino.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo